

001597

P.01597

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal BARRIO LA PAZ - CARRERA, Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de sus facultades legales conferidas por Resolución No. 749 de marzo 18 de 1981, y

CONSIDERANDO :

Que, el señor MANUEL LOPEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.372.176 de Fusagasugá (Cund.), en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal BARRIO LA ESCUELA, Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, constituida el 2 de Mayo de 1981, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que con fecha 9 de Agosto de 1979, se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2420 de 1976 ;

RESUELVE :

- ARTICULO PRIMERO.- Reconozcose Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal BARRIO LA ESCUELA, Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.
- ARTICULO SEGUNDO.- Apróbase los estatutos del citado organismo comunal, el cual deberá ajustarse a las disposiciones del Decreto 1930 de 1979 y a las normas que lo adicionen, reformen o reglamenten dentro del plazo señalado por el Ministerio de Gobierno de conformidad con el Decreto 2726 de 1980.
- ARTICULO TERCERO.- Eliábase como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.
- ARTICULO CUARTO.- Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Ciudadad.
- ARTICULO QUINTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. del Decreto 1126 de 1980).

COMUNIQUESE, FÉLIXQUESE Y CÚPLASE Dada en Bogotá, D.C., a

EL SECRETARIO GENERAL,

*Rodríguez*  
 VICERRECTOR GENERAL  
 MINISTERIO DE GOBIERNO  
 Dirección General de Integración y Desarrollo de la Ciudadad  
 MINISTERIO DE GOBIERNO  
 Dirección General de Integración y Desarrollo de la Ciudadad

LA DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA CIUDADAD,

9 JUN.